



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 76001310501220230034701

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN CORTEZ

DEMANDADOS: PORVENIR S.A.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 005

Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

El Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, a través de oficio No. 019 del 23 de enero de 2024, informó a este despacho la terminación del proceso de referencia de conformidad con lo ordenado en el AUTO número 106 del 23 de enero de 2024, mediante el cual se aprobó un acuerdo conciliatorio, en consecuencia, se ordenó el archivo del mismo.

Conforme a lo anterior, el despacho

RESUELVE

PRIMERO. Devolver al Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, el expediente identificado con radicado No. 76001310501220230034701, adelantado por MARÍA DEL CARMEN CORTEZ contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en su componente virtual.

SEGUNDO. Notifíquese la presente decisión por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading "Carolina Montoya Londoño". The signature is written in a cursive, flowing style.

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada